

Guayaquil, 22 de Abril del 2003

A : Señores Accionistas de la Cía TEGRAMAXSA SA.

He examinado , el Balance General de la Cía Tegramaxsa S.A. al 31 de Diciembre del 2002 , así como los estados de resultados de pérdidas y ganancias , de cambios en el patrimonio de los accionistas , y , de flujos de caja , por el año terminado en esa fecha . Igualmente , he revisado los Libros Sociales , las actas de directorio y las juntas generales hasta es misma fecha.

Los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía , es de nuestra responsabilidad expresar opinión al respecto a las cifras presentadas en estos estados financieros , y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad igualmente , opinión respecto a que : si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados , sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales , estatutarias y reglamentarias y , de las resoluciones de la Junta General y del Directorio .

El examen de los estados Financieros se los ha realizado bajo las normas de auditoria para que las mismas me den una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Nuestra revisión incluyó Pruebas , para asegurarme de la evidencia que soporta el balance , así como una evaluación de su presentación general . Respecto a los libros sociales , de actas de Junta s generales y del Directorio ; que, sus resoluciones han sido ejecutadas , considero que los procedimientos aplicados me permite expresar un opinión

La compañía TEGRAMAXASA S.A. prepara sus estados financieros y lleva contabilidad , de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptadas . Las cifras presentadas y examinadas están acorde a sus registros contables y , demuestra razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2002.

Por otra parte expreso que la administración a dado cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamentarias ; así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Atentamente

  
EL COMISARIO

